



HONORABLE AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA
· CONSTRUYENDO LA ESPERANZA ·

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA, OAXACA
SECCIÓN:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.
NÚM. DE OFICIO:	0426/PM/2022
ASUNTO:	SE ENVIA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

VILLA DE ETLA, OAXACA, 10 DE JUNIO DE 2022.

ING. JORGE TOLEDO LUIS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
P R E S E N T E.

AT'N: MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERAN
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

El que suscribe, **PROF. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA., con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; me dirijo a usted para lo siguiente:

Por este medio me permito enviarle en anexo el presente Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Etla 2022-2024, para su correcta revisión y respectiva validación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. PROF. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MERLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ETLA OAXACA.